

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS SOBRE EL

XV ANIVERSARIO DE IberRed

Reunidas las delegaciones de los Ministerios de Justicia y autoridades análogas de los países que conforman la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, en adelante la “Conferencia”, en el marco de la XXI Asamblea Plenaria en la Ciudad de Medellín, Colombia, manifestamos:

Recordando la Declaración de Fortaleza de la XIV Conferencia de junio de 2004, en la que tuvimos en cuenta “*la necesidad de que la cooperación judicial en los inicios del siglo XXI dé respuesta adecuada a los retos modernos, con una mayor flexibilidad y agilidad, tanto en los asuntos civiles como en los penales*”; además destacamos la necesidad de poner en marcha mecanismos que favorezcan los contactos entre autoridades judiciales, como en el caso de las redes judiciales creadas en la Unión Europea y con estas aspiraciones convenimos en impulsar la creación de IberRed.

Conmemorando que del 27 al 29 de octubre de 2004, en Asamblea organizada conjuntamente, por primera y única vez en la historia, de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Cumbre Judicial Iberoamericana y esta Conferencia, realizada en el Centro de Formación de la Cooperación Española AECID de Cartagena de Indias, Colombia adoptamos el Reglamento Constitutivo de IberRed.

Retomando la Declaración de San José de la XVI Conferencia de septiembre 2008 en la que acordamos en relación con IberRed y la cooperación jurídica internacional “*fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías a los proyectos*” en la materia.

Reiterando el reconocimiento que hicimos a IberRed en la Declaración de México de la XVII Conferencia de octubre de 2010 como *un instrumento eficaz en la cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional y reducir los espacios de impunidad y a Iber@ como “sistema seguro de comunicación para transmitir información precisa con altos niveles de seguridad, lo que constituye un instrumento valiosísimo para potenciar la cooperación jurídica internacional.”*

Coincidiendo con la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana de Santiago, Chile de abril de 2014 que recordó que la creación de IberRed ha sido un paso hacia la “*consecución de un*

espacio judicial iberoamericano cohesionado” como conmemoración a su creación y su X Aniversario.

Recordando que tal y como se reconoció en la Declaración de Quito de la XX Conferencia de abril de 2017, que la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP- y la Cumbre Judicial Iberoamericana han sido determinantes en los avances para formalizar el sistema Iber@, consensuando con esta Conferencia las líneas cardinales del actual ***Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales***. De esta forma, nuevamente los tres principales actores del sector justicia, retomamos el compromiso asumido en el 2004 por el que creamos IberRed y ahora la potenciamos mediante la dotación de este instrumento jurídico internacional con el que la región iberoamericana se coloca a la cabeza de la cooperación jurídica internacional a nivel mundial.

Teniendo presente que IberRed es la única red de naturaleza jurídica reconocida como tal por la SEGIB y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

CONSIDERAMOS:

Que celebrando este año el XV Aniversario del funcionamiento de IberRed, es imprescindible y de justicia reconocer que gran parte de sus logros han sido posibles gracias al invaluable y constante apoyo financiero de la cooperación española a través de la AECID, por lo que dejamos constancia de nuestra gratitud.

Que los tres creadores de IberRed, la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y esta Conferencia, debemos renovar nuestro compromiso con la cooperación jurídica internacional y con nuestra Red, para que mediante un nuevo proceso reflexivo, como el que nos llevó a su creación, evolucionemos con propuestas innovadoras para afrontar los retos actuales de manera más eficiente y eficaz, de tal forma que nos involucremos directamente con acciones concretas en su fortalecimiento. A tal fin esta Conferencia asume el compromiso de liderar esta nueva fase de consolidación e invita a la Cumbre Judicial Iberoamericana y a la AIAMP a sumarse activamente.

Que el reto que supone para la COMJIB la firma y futura entrada en vigor del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional

entre Autoridades Centrales debe procurar el fortalecimiento de la Secretaría General de IberRed y de toda su estructura, mediante la dotación de un esquema de trabajo más flexible, con mayor participación de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la AIAMP para que las principales necesidades de la cooperación jurídica internacional y sus actores involucrados encuentren en IberRed el espacio idóneo para la cooperación jurídica mediante el intercambio de experiencias, la búsqueda de soluciones a los obstáculos y un planteamiento estratégico de corto, mediano y largo alcance.

Que siendo que la Conferencia tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembro, según nuestro propio Tratado Constitutivo de 1992, y al ser IberRed nuestro proyecto más exitoso en la materia en los últimos 15 años convenimos en mantenerla como tema prioritario de nuestra agenda junto a la cooperación jurídica internacional, en particular en relación a la consolidación de los tratados de esta Conferencia mediante un seguimiento escrupuloso para alcanzar mayores adhesiones y ratificaciones, evaluemos sus alcances al día de hoy y propongamos acciones para su potenciación y difusión entre los operadores jurídicos, siendo la propia IberRed el espacio por excelencia para reforzar la aplicación de estos tratados y alcanzar mejores estándares en la cooperación jurídica a fin de consolidar la cohesión del espacio jurídico iberoamericano.